

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL P2024.02 PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE COCINERO/A DEL COLEGIO MAYOR

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección ha acordado que, con fecha 15 de abril de 2024, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI la relación de candidaturas admitidas y excluidas. Se adjunta como anexo a esta resolución.

Las personas candidatas que no hayan sido admitidas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que finalizará el próximo jueves, 18 de abril de 2024, para que puedan subsanar, si procede, su solicitud.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fundacionsepi.es y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

El Órgano de Selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo a las personas candidatas que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

A N E X O

CANDIDATURAS ADMITIDAS

Nº DE CANDIDATURA
P2024.02.CO.01
P2024.02.CO.02

CANDIDATURAS EXCLUIDAS

Nº DE CANDIDATURA
P2024.02.CO.03 (B)

- (A) La candidatura no aporta ninguna documentación que permita comprobar el requisito excluyente de estar en posesión de la titulación mínima requerida: **Grado medio de Cocinero o equivalente en Escuela de Turismo y Hostelería o certificado de profesionalidad nivel 2 - cocina.**
- (B) La candidatura no aporta ninguna documentación que permita comprobar el requisito excluyente de contar con una **experiencia profesional acreditable de al menos 3 años.**
- (C) La candidatura no aporta la documentación obligatoria **de Documento Nacional de Identidad (DNI), NIE o pasaporte.**
- (D) La candidatura no aporta el documento modelo de presentación que se recoge como **Anexo a la convocatoria**, debidamente cumplimentado.